MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

INFORME ANUAL DE CONTRO INTERNO

A PRESENTAR EL 30/04/2022.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG-

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

FUNDAMENTO LEGAL 3

OBJETIVOS 4

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS 4

ALCANCE 5

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO 5

a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA 6

b) EVALUACION DE RIESGOS 7

c) ACTIVIDADES DE CONTROL Error! Bookmark not defined.

d) INFORMACION Y COMUNICACIÓN 8

e) ACTIVIDADES DE SUPERVISION Error! Bookmark not defined.

CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO 9

ANEXOS 9

INTRODUCCION

La municipalidad de San Juan Comalapa, elaboró esta Estructura del Informe Anual de Control Interno, el cual establece el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución, a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG que es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por cada institución, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, a través del acuerdo número A-28-2021, del Contralor General de Cuentas, El Municipalidad de Chinautla, Departamento de Guatemala ha elaborado su programa de Gestión del Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2021; con el objeto de detectar los eventos que originan incertidumbre en la consecución de os objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su ocurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora.

El presente Informe de Control Interno correspondiente al ejercicio fiscal 2021, es un informe diagnóstico de la situación de la entidad, en virtud que no se ha realizado la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos.

FUNDAMENTO LEGAL

El sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- fue aprobado por el Contralor General de cuentas a través del Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio del 2021. Además se observarán las siguientes leyes:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.

2. Decreto número 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

3. Ley de Contrataciones del Estado, decreto número 57-92 y sus reformas.

4. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerdo gubernativo número 122-2016.

5. Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloria General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-.

6. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-.

7. Manual de Clasificación Presupuestario para el Sector Público.

8. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública de la Secretaria de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-

9. Resolución número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-.

10. Acuerdo número A-37-2006 de la Contraloria General de Cuentas.

11. Manuales y Reglamentos internos autorizados por el Honorable Concejo Municipal.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr los objetivos municipales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- en la Municipalidad de San Juan Comalapa.

2. Cumplir con el marco legal normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

3. Generar información financiera y presupuestal veraz y oportuna.

4. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

5. Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua para promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentación de nuevos proyectos.

6. Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgo con el fin de que se cumplan los objetivos de la entidad.

7. Establecer mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y analizar las variaciones.

8. Promover y propiciar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos.

9. Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Gestión de Riesgos y al control Interno Institucional, así como las acciones preventivas, correctivas, y de mejora implementadas para fortalecer su funcionamiento.

ALCANCE

El presente informe anual de control interno de la municipalidad de San Juan Comalapa, comprende el periodo del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la Municipalidad de San Juan Comalapa se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos.

Los componentes de control interno han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la institución.

Los componentes de control interno están estructurados de la siguiente manera:

Entorno de Control y Gobernanza.

Evaluación de Riesgos.

Actividades de Control.

Información y Comunicación.

Supervisión.

A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la institución.

ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

El entorno de control y gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la institución.

Para ello se realizó la tipificación de los siguientes riesgos que fueron identificados en el enfoque del entorno de control y gobernanza, mismos que serán mitigados como se detalla a continuación:

Elaboración e implementación del Código de Ética y su reglamento.

Actualización del Reglamento Interno de Trabajo para aprobación del Concejo Municipal.

Actualización de Manual de Organización, Puestos y Funciones de Personal para aprobación del Concejo Municipal.

Elaboración del Manual de Evaluación de Desempeño.

Elaborar el Plan de Capacitación de personal.

Elaborar los Reglamentos que normen la prestación de los servicios públicos municipales.

EVALUACION DE RIESGOS

Los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la filosofía de administración general, gestión de resultados, identificación y alineación de los objetivos de la entidad, evaluación de riesgos, consideraciones a la exposición a riesgos de fraude y corrupción y efectos de los cambios en la administración general de la entidad.

Para ello realizó la tipificación de los siguientes riesgos que fueron identificados en el enfoque de evaluación de riesgos, mismos que serán mitigados como se detalla a continuación:

Evaluación constante del cumplimiento de los manuales y reglamentos administrativos, los cuales sirven como guía para el cumplimiento especifico de normas establecidas por el Concejo Municipal.

Evaluación constante del cumplimiento de las normas de rendición de cuentas establecidas por entidades de gobierno central.

Análisis y actualización del plan de tasas y arbitrios municipales constantemente.

Presentación de Información financiera oportuna tanto interna como externamente.

Análisis extensivo sobre el proceso de reclutamiento de personal.

Verificación oportuna de publicación de documentos de soporte en los sistemas informaticos establecidos por las entidades gubernamentales.

Revisión continúa de expedientes que integran los proyectos de infraestructura como de inversión social.

Verificación constante del cumplimiento en la respuesta de solicitudes de información a la oficina de libre acceso a la información pública.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En este apartado se describen los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la selección y desarrollo de actividades de control, establecimiento de directrices generales para las actividades de control, normas aplicables a los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público y donaciones, fideicomisos, inversión pública y administración de bienes muebles e inmuebles.

Para ello se realizó la tipificación de los siguientes riesgos que fueron identificados en el enfoque de actividades de control, mismos que serán mitigados como se detalla a continuación:

Elaboración de normativa específica para el Manejo de Almacén.

Elaboración de normativas para el control interno de los procesos financieros.

Actualización de Reglamentos de Viáticos de Gastos Conexos.

Propuestas para depuración de los Estados Financieros.

Cumplimiento de metas para la captación de mejores ingresos.

Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad.

Actualizar el sistema informático utilizado en el área de receptoría municipal.

Implementar un sistema de monitoreo de cumplimiento de las obligaciones administrativas que tiene cada una de las dependencias municipales.

Implementar de Servicios GL en la municipalidad de San Juan Comalapa.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El resultado obtenido de la evaluación de las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, archivo, documentos de respaldo, control y uso de formularios, líneas internas y externas de comunicación.

Para ello se realizó la tipificación de los siguientes riesgos que fueron identificados en el enfoque de información y comunicación, mismos que serán mitigados como se detalla a continuación:

Creación de la Unidad de Archivo e incorporándola a la estructura organizacional de la Municipalidad.

Implementación de un sistema de archivo en donde físicamente se puede resguardar en forma ordenada la información.

Implementación de un programa informático para el registro de los expedientes.

Implementación de una base de datos para el reporte de ejecución de metas y actividades de las dependencias municipales.

Implementación de sistemas informáticos para gestión de actividades y generación de reportes estadísticos de cada área.

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

El resultado obtenido de la evaluación de las normas relacionadas con la supervisión y evaluaciones independientes.

Para ello se realizó la tipificación de los riesgos que fueron identificados, mismos que serán mitigados como se detalla a continuación:

Seguimiento y evaluación de la programación de actividades del ejercicio fiscal 2022 de cada una de las dependencias, con el objeto de medir el avance y el cumplimiento de las actividades programadas, mismas que contienen los riesgos que fueron identificados.

CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO

De acuerdo a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- en la Municipalidad de San Juan Comalapa ayudará en la identificación de los riesgos institucionales en cada una de las dependencias que conforma la Estructura Organizacional de la Municipalidad, fortaleciendo los controles internos tanto de sus operaciones financieras y operativas.

Al mismo tiempo nos permitió implementar procedimientos que identifiquen las áreas críticas y con ello poder disminuir los niveles de riesgos en las operaciones financieras y administrativas, a fin de garantizar el manejo de sus recursos eficiente y transparentemente, ejercer sus funciones encomendadas frente a los riesgos, cumplir los objetivos eficazmente y brindar servicios de óptima calidad a los vecinos del municipio.

Asimismo el sistema de control interno nos permitirá ser más eficientes y eficaces en la prestación de servicios públicos de calidad; lo que contribuye a mejorar la transparencia y el desempeño de la gestión, y a la vez ayudará a elevar la calidad del gasto y a minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción en la administración municipal.

ANEXOS

Matriz de Evaluación de Riesgos.

Mapa de Riesgos.

Plan de trabajo de Evaluación de Riesgos.